

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°078-2010-BCRP

Lima, 29 de noviembre 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para nominar a un representante como panelista en el seminario “*Transición hacia el Control de Inflación en Centro América*”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a realizarse en San José, Costa Rica, los días 2 y 3 de diciembre;

Que el objetivo de este seminario es que los países de la región expongan en qué fase se encuentran respecto de la implementación de esquemas de metas de inflación y aprendan de casos exitosos;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;


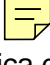
Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 25 de noviembre de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior, en representación del Banco, del señor Adrián Armas Rivas, Gerente Central de Estudios Económicos, a la ciudad de San José, Costa Rica, del 1 al 3 de diciembre y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

| | |
|--|-------------------|
| Pasaje  | US\$ 1194,30 |
| Viáticos  | US\$ 600,00 |
| Tarifa Única de uso de Aeropuerto | <u>US\$ 31,00</u> |
| TOTAL | US\$ 1825,30 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE